



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SIETE**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con cincuenta minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Abg. Roberto Eudez González Segovia, con la presencia de los siguientes Consejeros: Adrián Salas Coronel, Claudio Bacchetta Chiriani, José Raúl Torres Kirmser, Cristian Daniel Kriskovich, Juan Bartolomé Ramírez y Carlos Raúl Cabrera Alderete.

**1. Lectura y consideración del acta de la sesión anterior.**

Se da lectura a las actas de las sesiones anteriores, que fueron aprobadas sin modificaciones.

Al iniciar la sesión, el Presidente pone a consideración de los Señores Miembros el Orden del día, que es aprobada sin modificaciones.

**2. Notas recibidas.**

**2.1.- Nota del Abogado Edgar Osvaldo González Prieto, de fecha 24 de julio de 2019, recepcionada en fecha 26 de julio de 2019.**

Se da entrada a la nota del Abogado Edgar Osvaldo González Prieto, por la que realiza reclamo sobre conformación de la terna para el cargo de 01 (Un) Juez de Paz de la Ciudad de Villa Ygatimí, convocado a través del Edicto N° 11/2018 y solicita dejar sin efecto la misma, considerando que es el único postulante residente en la ciudad de Villa Ygatimí. En este punto, se informa por Secretaría que el cargo de un Juez de Paz de la Ciudad de Villa Ygatimí convocado a través del Edicto 11/2018, cuya terna ha sido conformada en fecha 22 de julio de 2019, ha sido integrada con los tres mejores postulantes puntuados de la zona. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo resuelve: Art. 1).** - No hacer lugar al reclamo del recurrente; **Art. 2).** - Ratificarse en la terna conformada en fecha 15 de julio de 2019, según consta en el Acta N° 1800; **Art. 3).** - Notificar a los integrantes de la terna y **Art. 4).** - Remitir la respectiva terna, a la Corte Suprema de Justicia.

**2.2.- Nota de la Abogada Karina Dorotea Coronel, de fecha 26 de julio de 2019, recepcionada en la misma fecha.**

Se da entrada a la nota de la Abogada Karina Dorotea Coronel, por la que renuncia a la terna conformada el 22 de julio de 2019, para el cargo de Procurador de la Capital. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo resuelve: Art. 1) Hacer**

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE  
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA  
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

LUIS MARIA BENITEZ RIERA  
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G.  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SIETE**

lugar a la solicitud de la recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia; Art. 2).- Excluir a la recurrente de la terna del cargo de 01 (Un) Procurador de la Capital, cargo convocado a través del Edicto N° 11/2018, dejando como constancia la aplicación de la sanción a la misma, de lo resuelto en fecha 14 de abril de 2009, según consta en el Acta N° 1063, en la que resolvió: "La renuncia a la postulación de un cargo deberá presentarse en forma expresa antes del estudio del Edicto respectivo para la integración de las ternas. Si el postulante presentara renuncia luego de integrar una terna, no será considerada su postulación para otros cargos en concurso del mismo Edicto y en dos Edictos posteriores, publicados sucesivamente al Edicto correspondiente a la renuncia y en los cuales estaría habilitado para integrar una terna, conforme a las disposiciones legales pertinentes. La presente disposición entrará en vigencia a partir de la fecha y se aplicará a todos los Edictos pendientes de estudio para la integración de las ternas respectivas" y Art. 3) Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**2.3.- Nota del Abogado Aníbal David Duarte Céspedes, de fecha 26 de julio de 2019, recepcionada en la misma fecha.**

Se da entrada a la nota del Abogado Aníbal David Duarte Céspedes, por la que solicita Evaluación como titular del cargo de Juez en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Ciudad de Hernandarias - Alto Paraná. En este punto, se informa por Secretaría que el recurrente es titular del cargo de Juzgado de Primera Instancia de Civil, Comercial y Laboral de Alto Paraná, en el que fuera designado el 03 de octubre de 2014, a la fecha la Corte Suprema de Justicia, aún no ha comunicado el fenecimiento de mandato del recurrente, lo que se pone a consideración del pleno. El Consejero Adrián Salas Coronel manifiesta que, si el mandato del recurrente vence en octubre de este año, ya se puede iniciar el proceso de Evaluación de Gestión del recurrente para que el mismo pueda pugnar por su confirmación en el cargo. Luego de un intercambio de opiniones entre los señores Miembros, el Consejo resuelve: Art. 1). -Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente, Art. 2). - Encomendar a la Secretaria General que la misma inicie el proceso de Evaluación Diferenciada de acuerdo al reglamento vigente, para la posterior confirmación y Art. 3) Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**2.4.- Nota de la Abogada Matilde Elena Morinigo Irigoitia, de fecha 29 de julio de 2019, recepcionada en la misma fecha.**

Se da entrada a la nota de la Abogada Matilde Elena Morinigo Irigoitia, por la que presenta copia de la Resolución N° 7436 de fecha 19 de febrero de 2019 de la Corte Suprema de Justicia,

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA  
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

LUIS MARIA BENITEZ RIERA  
MIEMBRO



ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G.  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SIETE**

en la que se la declara inamovible en el cargo de Agente Fiscal en lo Penal de la Región XII - Fiscalía Zonal de Capiibary. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo resuelve: Art. 1).- Dejar sin efecto la convocatoria realizada a través del Edicto N° 12/2018, única y exclusivamente en relación al cargo de 01 (Un) Agente Fiscal en lo Penal de la Región XII - Fiscalía Zonal de Capiibary, en razón de que la titular Abg. Matilde Elena Morínigo Irigoitia ha sido declarada inamovible en el cargo por la Corte Suprema de Justicia; Art. 2).- Notificar debidamente a los postulantes que se han presentado al mencionado cargo y Art. 3).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

**2.5.- Nota de la Abogado Antonio Ignacio Benítez López, recepcionada en fecha 29 de julio de 2019.**

Se da entrada a la nota del Abogado Antonio Benítez López, por la que solicita la inclusión como postulante al Edicto N° 16/2018 - Cámara de Apelación Multifuero de la Circunscripción Judicial de Boquerón, el mismo menciona que se ha presentado para los exámenes y ha obtenido 190 en el fuero Civil y Penal respectivamente. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo resuelve: Art. 1) Remitir los antecedentes y la nota del recurrente a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución, a los efectos de elevar un dictamen sobre lo solicitado por el recurrente y Art. 2) Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

**2.6.- Notas de la Abogada Mirna Concepción Gauto Olmedo, vía correo electrónico en fecha 29 de julio de 2019 y de fecha 29 de julio de 2019, recepcionada el 30 de julio de 2019.**

Se da entrada a la nota de la Abogada Mirna Concepción Gauto Olmedo, por la que solicita urgimiento de la nueva conformación de la terna para el cargo de Juez de Paz de Santísima Trinidad - Edicto N° 08/2018. Se informa por Secretaría que la terna de referencia ya ha sido remitida a la Corte Suprema de Justicia el día viernes 02 de agosto del año en curso. Se aclara a los Consejeros en relación al reclamo de la recurrente que la terna correspondiente al cargo de Juez de Paz de Santísima Trinidad convocado a través del Edicto N° 08/2018, se conformó en fecha 08 de julio de 2019 (según consta en acta N° 1799), en la siguiente sesión del 15 de julio hubo 29 reconsideraciones y/o reclamos relacionados con las ternas conformadas el día 8 de julio entre las que estaba la de la Abogada Mirna Concepción Gauto Olmedo, sin embargo, el Consejo se ratificó en la ternas conformadas, en sucesivas sesiones se fueron ratificando todas las ternas conformadas en la mencionada fecha, en consecuencia las mismas han sido remitidas a la Corte Suprema de Justicia. Luego de un intercambio de

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE  
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

CRISTIAN O. KRISKOVICH  
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA  
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ  
MIEMBRO

LUIS MARIA BENTEZ RIERA  
MIEMBRO

ROBERTO ELDIZ GONZALEZ  
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez G.  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SIETE**

opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo resuelve: Art. 1). - Rechazar la solicitud de la recurrente por extemporánea y Art. 2) Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**2.7.- Nota del Abogado Juan Carlos Benítez Noguera, de fecha 30 de julio de 2019, recepcionada en la misma fecha.**

Se da entrada a la nota del Abogado Juan Carlos Benítez Noguera, por la que manifiesta que en fecha 26 de julio de 2019 ha solicitado a la Escuela Judicial certificado y diploma correspondientes a los cursos realizados y solicita que se le permita adjuntar oportunamente a su legajo. Se informa que el recurrente está postulado a cargos convocados a través de los Edictos 16/2018 y 03/2019. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo resuelve: Art. 1) Remitir los antecedentes y la nota del recurrente a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución, a los efectos de elevar un dictamen sobre lo solicitado y Art. 2) Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**2.8.- Nota de la Abogada Luz Marina Ocampos, de fecha 30 de julio de 2019, recepcionada en la misma fecha.**

Se da entrada a la nota de la Abogada Luz Marina Ocampos, postulante para cargos convocados a través de los Edictos 16/2018 y 04/2019, presenta una nota aclarando que no ha cometido un delito sino una falta administrativa. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo resuelve: Art. 1). - Tener presente para su oportunidad y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**2.9. Nota de la Abogada Juana Lorena Aranda, recepcionada vía correo electrónico en fecha 01 de agosto de 2019.**

Se da entrada a la nota de la Abogada Juana Lorena Aranda, por la que solicita el estudio de la terna para el cargo de Defensor Público para Caaguazú convocado a través del Edicto N° 04/2018 del cual es titular. Por Secretaría se informa que la recurrente estuvo en terna para el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación de Caaguazú - la que fue resuelta en la Corte Suprema de Justicia el día el martes 30 de julio de 2019, según Nota N.S. N° 3311 de fecha 31 de julio de 2019. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo resuelve: Art. 1). - Incluir el estudio, consideración y conformación de terna correspondiente al cargo de 01 (Un) Defensor Público para Caaguazú, convocado a través

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIAMI  
VICEPRESIDENTE

JOSÉ RAÚL TORRES KRAMSER  
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

CRISTIAN B. KRASKOVICH  
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA  
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

LUIS MARIA BENITEZ RIERA  
MIEMBRO

ROBERTO EUBEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez G.  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SIETE**

del Edicto N° 04/2018, para la próxima sesión y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**2.10.- Nota de la Abogada Claudia Faustina Alonso, de fecha 01 de agosto de 2019, recepcionada en la misma fecha.**

Se da entrada a la nota de la Abogada Claudia Faustina Alonso, por la que solicita la admisión a la lista de postulantes para el cargo vacante de Miembro de Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, convocada a través del Edicto N° 15/2018, la recurrente invoca haber rendido el Examen de Conocimientos Generales y Específicos en materia Multifuero, en el que obtuvo 190 puntos, el mismo fue realizado el 18 de octubre de 2018. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo resuelve: **Art. 1) Remitir** los antecedentes y la nota de la recurrente a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución, a los efectos de elevar un dictamen sobre lo solicitado y **Art. 2) Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**2.11.- Nota del Abogado Alejandro Alcides Peña Yegros, de fecha 01 de agosto de 2019, recepcionada en la misma fecha.**

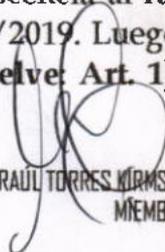
Se da entrada a la nota del Abogado Alejandro Alcides Peña Yegros, por la que manifiesta que integra la terna de 01 (Un) Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 2 de la Capital, terna que fuera conformada en la sesión de fecha 03 de junio de 2019 y hasta la fecha no ha sido notificado y solicita la definición de la terna de referencia. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo resuelve: **Art. 1) Remitir** los antecedentes y la nota de la recurrente a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución, a los efectos de elevar un dictamen sobre lo solicitado por el recurrente y **Art. 2) Comunicar** a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

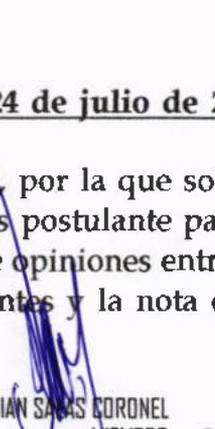
**3.- Solicitudes de cambio de fuero.**

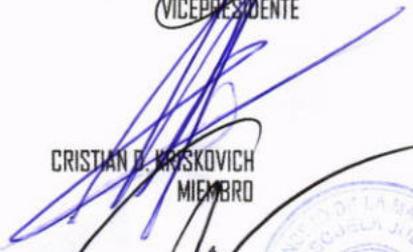
**3.1.- Nota de la Abogada Sonia Marisol Flores Alderete, de fecha 24 de julio de 2019, recepcionada en fecha 26 de julio de 2019.**

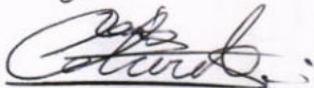
Se da entrada a la nota de la Abogada Sonia Marisol Flores Alderete, por la que solicita cambio del fuero de Niñez y Adolescencia al fuero Penal, la misma es postulante para el cargo de Juez de Paz - Edicto N° 04/2019. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo resuelve: **Art. 1) Remitir** los antecedentes y la nota de la

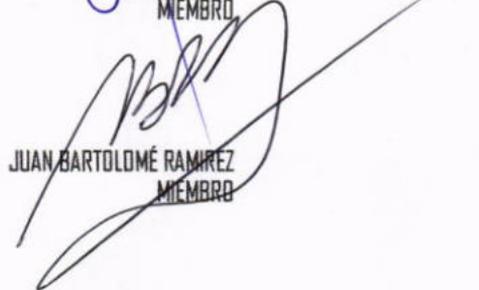
  
CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

  
JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
MIEMBRO

  
ADRIAN SAENZ CORONEL  
MIEMBRO

  
CRISTIAN D. KOSKOVICH  
MIEMBRO

  
CARLOS RAUL CABRERA  
MIEMBRO

  
JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

  
LUIS MARIA BENITEZ RIERA  
MIEMBRO

  
ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

  
Abg. Cecilia Martínez G.  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SIETE**

recurrente a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución, a los efectos de elevar un dictamen sobre lo solicitado y **Art. 2) Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**3.2.- Nota del Abogado Eladio Arturo Benítez Lezcano, de fecha 26 de julio de 2019, recepcionada en la misma fecha.**

Se da entrada a la nota del Abogado Eladio Arturo Benítez Lezcano, por la que solicita cambio del fuero Penal al fuero Civil, el mismo es postulante para el cargo de Juez de Primera Instancia Civil para San Pedro. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo resuelve: Art. 1) Remitir** los antecedentes y la nota de la recurrente a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución, a los efectos de elevar un dictamen sobre lo solicitado por el recurrente y **Art. 2) Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**3.3.- Nota de la Abogada María Inés Battaglia Cáceres, de fecha 30 de julio de 2019, recepcionada en la misma fecha.**

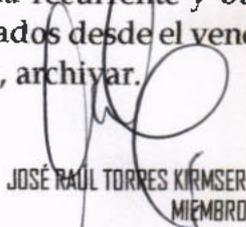
Se da entrada a la nota de la Abogada María Inés Battaglia Cáceres, por la que solicita cambio del fuero Penal al fuero Civil, el mismo es postulante para el cargo de Defensor Público en lo Civil, Comercial, Laboral y Niñez y Adolescencia de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú, correspondiente a los Edictos 02 y 03 del año 2019. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo resuelve: Art. 1) Remitir** los antecedentes y la nota de la recurrente a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución, a los efectos de elevar un dictamen sobre lo solicitado por el recurrente y **Art. 2) Comunicar** a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

**4.- Solicitud de prórroga de para presentación de documentos.**

**4.1.- Nota del Abogado Esteban Espinoza Fernández, de fecha 30 de julio de 2019, recepcionada en la misma fecha.**

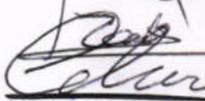
Se da entrada a la nota del Abogado Esteban Espinoza Fernández, por la que solicita prórroga para presentación de documentos correspondientes a la Evaluación de Gestión. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y otorgarle por única vez el plazo por igual tiempo que el primero, a ser contados desde el vencimiento de aquel y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

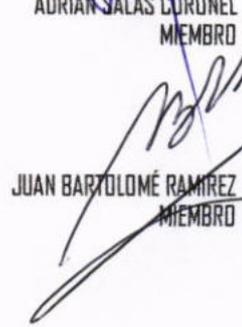
  
CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

  
JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
MIEMBRO

  
ADRIÁN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

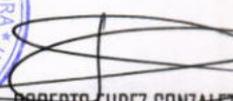
  
CRISTIAN B. BORSKOVICH  
MIEMBRO

  
CARLOS RAÚL CABRERA  
MIEMBRO

  
JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

  
LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA  
MIEMBRO



  
ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

  
Abg. General Martínez G.  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SIETE**

**4.2.- Nota del Abogado Alfredo Troche Caballero, de fecha 29 de julio de 2019, recepcionada en la misma fecha.**

Se da entrada a la nota Abogado Alfredo Troche Caballero, por la que solicita prórroga para la presentación del título de maestría en "Garantismo Penal y Derecho Procesal Penal" de la Universidad de Pilar el cual se encuentra en trámite administrativo, atendiendo que el plazo máximo para presentación es hasta el 30 de julio del corriente. El recurrente agrega todas las constancias necesarias para el pedido. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el Consejo resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y otorgarle la oportunidad de agregar a su carpeta posteriormente sus documentos y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**4.3.- Nota del Abogado Fernando Brítez Baudin, de fecha 29 de julio de 2019, recepcionada en la misma fecha.**

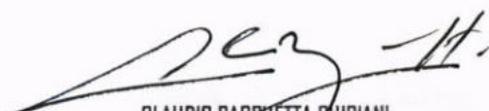
Se da entrada a la nota del Abogado Fernando Brítez Baudin, por la que solicita prórroga de presentación de documentos de actualización correspondiente al Edicto N° 03/2019. El recurrente no agrega comprobante alguno de que esté gestionando la obtención de sus documentos. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo resuelve: Art. 1). - Tener presente para su oportunidad y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

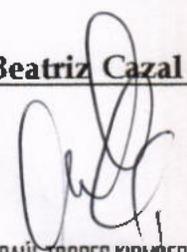
**5.- Solicitud de posposición de estudio de terna.**

**5.1.- Nota del Abogado Wilson Daniel Silvero Giménez, de fecha 25 de julio de 2019, recepcionada en fecha 30 de julio de 2019.**

Se da entrada a la nota del Abogado Wilson Daniel Silvero Giménez, por la que requiere la postergación del estudio del cargo de Juez de Paz de Curuguaty, convocado a través del Edicto N° 08/2018 (el recurrente no es titular, solicita se tenga en cuenta su localia). Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo resuelve: Art. 1). - Tomar nota de la presentación y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

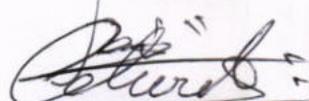
**5.2.- Nota de la Abogada Teresita Beatriz Cazal Sanabria, de fecha 29 de julio de 2019, recepcionada en la misma fecha.**

  
CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

  
JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK  
MIEMBRO

  
ADRIAN SALAS CORBELL  
MIEMBRO

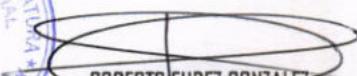
  
CRISTIAN B. KRASKOVICH  
MIEMBRO

  
CARLOS RAUL CABRERA  
MIEMBRO

  
JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ  
MIEMBRO

  
LUIS MARIA BENITEZ RIERA  
MIEMBRO



  
ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

  
Abg. Cecilia Martínez G.  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SIETE**

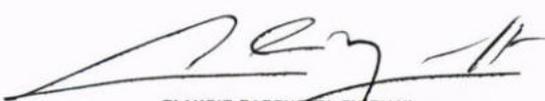
Se da entrada a la nota de la Abogada Teresita Beatriz Cazal Sanabria, por la que solicita la suspensión del tratamiento de la terna correspondiente al Juzgado Penal de Garantías N° 1 de Alto Paraná, convocado a través del Edicto N° 12/2018; del cual es titular, dicho pedido obedece a que la misma no ha realizado aún el test psicotécnico y la evaluación diferenciada. Se informa que el cargo de la Abogada Teresita Beatriz Cazal Sanabria está pendiente de evaluación de gestión. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo resuelve: Art. 1). - **Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

**5.3.- Nota de la Abogada Fátima Montiel, de fecha 25 de julio de 2019, recepcionada en fecha 30 de julio de 2019.**

Se da entrada a la nota de la Abogada Fátima Montiel, por la que solicita postergación del estudio del cargo de Juez de Paz de Curuguaty - Edicto N° 08/2018; el pedido obedece a que actualmente se encuentra ternada en otros Edictos. Se informa que la recurrente no es titular del cargo invocado, el Consejero Carlos Raúl Cabrera manifiesta que el Consejo ha acordado en varios casos que el Consejo espera solamente a aquellos postulantes que son titulares de los cargos y que tienen la posibilidad de ternar en cargos para ascender en su carrera, pero no es el caso de la recurrente, en consecuencia, mociona que la nota de la Abg. Fátima Montiel se tenga presente. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo resuelve: Art. 1). - **Tener presente para su oportunidad y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

**5.4.- Nota de la Abogada Pili Rodríguez Ortellado, de fecha 30 de julio de 2019, recepcionada el 31 de julio de 2019.**

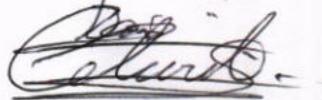
Se da entrada a la nota de la Abogada Pili Rodríguez Ortellado, por la que solicita postergación del estudio de la terna para el cargo de Miembro de Tribunal de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia de la Capital, correspondiente al Edicto N° 15/2018. La recurrente menciona en la nota que falta puntaje de evaluación de gestión, la misma es titular del cargo de Juez de la Niñez y Adolescencia de Central. Luego de un intercambio de opiniones entre los señores Miembros, el Consejo resuelve: Art. 1).- **Tomar nota del pedido de postergación del estudio del cargo de un Miembro de Tribunal de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia de la Capital, convocado a través del Edicto N° 15/2018; Art. 2).- Encomendar a la Secretaria General que la misma inicie el proceso de Evaluación**

  
CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

  
JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
MIEMBRO

  
ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

  
CRISTIAN D. KISKOVICH  
MIEMBRO

  
CARLOS RAUL CABRERA  
MIEMBRO

  
JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

  
LUIS MARIA BENITEZ RIERA  
MIEMBRO



  
ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

  
Abg. Cecilia Martínez G.  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SIETE**

Diferenciada de acuerdo al reglamento vigente, para la posterior confirmación y Art. 3).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**6.- Oficios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.**

**6.1.- Oficio J.E.M. N° 1074/19, de fecha 26 de julio de 2019, recepcionada en fecha 29 de julio de 2019.**

Se da entrada al Oficio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por la que comunica que por A.I. N° 257/19 de fecha 02 de julio de 2019, el Jurado de Enjuiciamiento ha resuelto Cerrar la investigación preliminar, No Hacer Lugar al enjuiciamiento oficioso de la Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 01 de la Ciudad de San Pedro del Ycuamandyyu, Sede Fiscal del Departamento de San Pedro Abg. Fanny Aguilera; Iniciar de Oficio el enjuiciamiento del Juez Penal de Ejecución de la Circunscripción Judicial de San Pedro Abg. Néstor Arévalo Zorrilla, por mal de desempeño de funciones. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo resuelve: Art. 1).** - Tomar nota de la presentación **Art. 2).** - Ordenar que por Secretaría General se proceda a agregar una copia del Oficio remitido por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a la carpeta de la Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 01 de la Ciudad de San Pedro del Ycuamandyyu, Sede Fiscal del Departamento de San Pedro Abg. Fanny Aguilera; **At. 3).** - Ordenar que por Secretaría General se proceda a agregar una copia del Oficio remitido por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a la carpeta del Juez Penal de Ejecución de la Circunscripción Judicial de San Pedro Abg. Néstor Arévalo Zorrilla y **Art. 4).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**6.2.- Oficio J.E.M. N° 1085/19, de fecha 29 de julio de 2019, recepcionada en fecha 31 de julio de 2019.**

Se da entrada al Oficio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por la que comunica que por S.D.N° 13/19 de fecha 04 de junio de 2019, el Jurado de Enjuiciamiento resolvió Apercibir a la Jueza Electoral del 2° Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. María del Carmen Novais de Gavilán, por haberse comprobado que incurrió en la causal de "mal desempeño de funciones". Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo resuelve: Art. 1).** - Tomar nota de la presentación **Art. 2).** - Ordenar que por Secretaría General se proceda a agregar una copia del Oficio remitido por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a la carpeta de la Jueza Electoral del 2° Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. María del Carmen Novais de Gavilán y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KUSOVICH  
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA  
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

LUIS MARIA BENITEZ RIERA  
MIEMBRO



ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia...  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SIETE**

**7.- Corte Suprema de Justicia.**

**7.1.- Resolución N° 7493, de fecha 01 de abril de 2019, recepcionada vía correo electrónico en fecha 1 de julio de 2019.**

Se da entrada a la resolución de la Corte Suprema de Justicia, por la que **declara vacante** el cargo de Miembro de Tribunal de Apelación en lo Penal de la Adolescencia y de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Concepción, ocupado por la Magistrada Elisa Leonor Cardozo Bareiro. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo resuelve: Art. 1) Convocar** el cargo de un Miembro de Tribunal de Apelación en lo Penal de la Adolescencia y de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Concepción en un próximo Edicto, y **Art. 2) Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**7.2.- Resolución N° 3311, de fecha 31 de julio de 2019, recepcionada en la misma fecha.**

Se da entrada a la resolución de la Corte Suprema de Justicia, por la que comunica que por Decreto N° 2492 del 30 de julio de 2019, la Corte Suprema de Justicia resolvió designar en carácter de: Miembro de Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal de la Circunscripción Judicial de Itapúa a la **Abg. Patricia Elena Bustamante de D'Ecclesis**; Miembro de Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal y Laboral- Primera Sala de la Circunscripción Judicial de Itapúa a la **Abg. María Zunilda Fleitas Alcaraz de Villalba**; Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal y Laboral de la Circunscripción Judicial de Paraguari al **Abg. Javier de Jesús Esquivel**; Miembro de Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Cordillera a la **Abg. Jovita Alicia Rojas de Bortoletto**; Miembro de Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia y Penal de la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Guaira a la **Abg. Elsa Ascensión Escobar de Keudell**; Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal y Laboral de la Circunscripción Judicial de Concepción al **Abg. Julio Cesar Cabañas Mazacotte**; Miembro del Tribunal de Tribunal Itinerante de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná al **Abg. Mirian Brítez Aguilar**; Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Caazapá al **Abg. Luis María Fernández Venialgo**; Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal y Laboral de la Circunscripción Judicial de Concepción al **Abg. Luis Alberto Ruiz Aguilar**; Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná a la **Abg. María del Rocío**

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSLER  
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

CRISTIAN B. KRISKOVIICH  
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA  
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

LUIS MARIA BENITEZ RIERA  
MIEMBRO



ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez C.  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SIETE**

**Gossen de Abraham; Miembro del Tribunal de Apelación Itinerante de la Circunscripción de Caaguazú a la Abg. Sara Ramona Teodolina Domínguez Cabrera; Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y Penal de la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Caaguazú a la Abg. Zenobia Concepción Frutos Estigarribia; Miembros del Tribunal de Apelación Multifuero de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú a las Abgs. Simeona Solís Muñoz, Adelaida Patrocinia Serván Vega, Leoncino Waldemar Ortiz Cabrera; Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Guaira al Abg. Vicente Alberto Elizaur Brítez; Miembro del Tribunal Electoral de Itapúa de la Circunscripción Judicial de Itapúa al Abg. Pablo Mario González Ruiz Díaz; Juez de Etapa de Ejecución Penal de la Circunscripción Judicial de la Capital a la Abg. María Teresa Ruiz Díaz Codas; Juez Penal de Garantías N° 6 de la Circunscripción Judicial de la Capital a la Abg. Lici María Teresita Sánchez Segovia; Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Guaira a la Abg. Claudia Patricia Cabrera; Juez en lo Penal de Sentencia para Concepción al Abg. Cesar Ibarra Barreto; Juez en lo Penal de Sentencia de la Circunscripción Judicial de Concepción al Abg. Jovino Ramón González Alcaraz; Juez Penal Itinerante de Concepción a la Abg. Liz Maribel Romero; Juez Penal y de Sentencia de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial de Caaguazú a la Abg. Lilian Lorena Godoy de Segovia; Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Caaguazú al Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes; Juez Penal de Ejecución de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial de Caaguazú a la Abg. Diana María Barrios Torales; Juez de Primera Instancia en lo Penal de Sentencia de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú a la Abg. Rosana Manuela Alonso de Erles; Juez Penal de Garantías de Carapeguá de la Circunscripción Judicial de Paraguari al Abg. Hilario Francisco Bustos Martínez; Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital al Abg. Ulises Agustín Peña Vargas; Juez Penal de la Circunscripción Judicial de Concepción al Abg. Eduardo Manuel Agüero Benítez; Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vallemí de la Circunscripción Judicial de Concepción a la Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena; Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Horqueta de la Circunscripción Judicial de Concepción a la Abg. Liz Gabriela González Duarte; Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de Concepción a la Abg. Matilde Avelina Rivas de Abente; Juez Penal Itinerante de Asunción al Abg. Héctor Fabián Escobar Díaz y en carácter de Juez de Primera Instancia en lo Penal de Santa Rita de la Circunscripción Judicial de Alto**

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

JOSÉ RAÚL TORRES WIRMSE  
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH  
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA  
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

LUIS MARIA BENITEZ RIERA  
MIEMBRO



ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Angélica Martínez G.  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SIETE**

Paraná al Abg. Bernardo Silva Vera. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo resuelve: Art. 1).** - Tomar nota de la presentación y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**8.- Memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas.**

Se da entrada al Memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, por la que remite los legajos correspondientes al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019, para la "Adquisición de Vehículos- AD REFERENDUM. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo resuelve: Art. 1).**- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, a través de la Sub Unidad Operativa de contrataciones de la Escuela Judicial a llevar adelante el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2.019, "Adquisición de Vehículo - Ad Referéndum"; **Art. 2).**- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2.019, "Adquisición de Vehículo - Ad Referéndum", de conformidad al Art. 33 del Decreto N° 21.909/2003 "por el cual se reglamenta la Ley 2.051/2003" de Contrataciones Públicas; **Art. 3).**- AUTORIZAR a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Escuela Judicial, a que introduzca al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias y **Art. 4).**- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**9.- Informe de Dirección de Asesoría Jurídica.**

✓ **Informe en relación a la terna devuelta por la Corte Suprema de Justicia.**

En relación a la devolución de la terna por parte de la Corte Suprema de Justicia, debido a que el titular del cargo de un Agente Fiscal de Concepción, de la Circunscripción Judicial de Concepción, convocado a través del **Edicto 02/2018**, conformada en fecha 22 de abril de 2018, según consta en Acta 1786, conformada por los Abogados MISSEL ALCIBIADES DÍAZ AGUERO, FELICIANO DÍAZ ORTIZ y LILIANA MARÍA MEZA ARAUJO, el Abg. Feliciano Díaz Ortiz es titular de cargo actualmente y cumplió 75 años en enero último, leído el dictamen del Asesor Jurídico, los Señores Consejeros participaron activamente en la deliberación en cuanto al tema. El Consejero Carlos Raúl Cabrera, manifiesta que el Consejo no tiene la potestad de definir como vacante este llamado por la edad límite del candidato. Sugiere analizar bien esta situación para tomar una decisión y tomar una posición para temas parecidos en el futuro.

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVIK  
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA  
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

LUIS MARIA BENITEZ RIERA  
MIEMBRO

ROBERTO ELDÍEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. María Mercedes G. Martínez G.  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SIETE**

El Consejero Adrián Salas, manifiesta que se debe ratificar la terna y volver a enviar a la Corte Suprema de Justicia para que se defina esta situación. O en su caso, postergar el estudio de esta terna y definir en una siguiente sesión.

El Consejero Torres Kimrser, manifiesta que no se puede declarar como vacante este cargo, y a la vez no incluir al titular por la edad límite de 75 años. Por un lado, hay una ley que exige al consejo integrar la terna con el titular del cargo, y por otro, otra ley que expresa que cumplido los 75 años ya no puede estar en el cargo.

El Consejero Juan Bartolomé Ramírez manifiesta que teniendo en cuenta la Ley, si hubo una equivocación en incluir a la terna al titular, entonces está en desacuerdo con la devolución de la terna a la Corte y además se debe solucionar esta situación.

El Consejero Kriskovich, considera que no hubo error por parte del Consejo en haber integrado esta terna con el titular, sin embargo, amerita estudiar de fondo esta situación. Hay una obligación de cumplir con lo establecido en la Constitución Nacional.

El Consejero Luis María Benítez Riera manifiesta que su criterio es rehacer la terna (y que se remite al dictamen de la Asesoría Jurídica a la nota de la Corte Suprema de Justicia).

El Presidente Abg. Roberto González Segovia, manifiesta que atendiendo al dictamen jurídico y a todo lo manifestado en esta sesión, primeramente, el Director Jurídico debe tomar nota de la ruta a seguir con relación a este caso, a los efectos que en una próxima sesión se pueda tomar una decisión sobre el caso. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo resuelve: Art. 1). - Posponer el estudio, consideración y resolución de la terna devuelta por la Corte Suprema de Justicia para una aproxima sesión y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

- ✓ **Informe en relación a la postulante Abogada Gabriela Alejandra Benítez Ovelar (presenta constancia de culminación de la Especialización en Derecho Procesal Civil).**

Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a lo solicitado por la postulante Gabriela Alejandra Benítez Ovelar; Art.**

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA  
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

LUIS MARIA BENITEZ RIERA  
MIEMBRO



ROBERTO ELDÉZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

Abg. C. Martínez G.  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SIETE**

2). - **Autorizar** a la Dirección de Asuntos Jurídicos correr traslado a la Dirección de Informática de la Institución a los efectos de que proceda a la carga de la puntuación correspondiente al puntaje en el Sistema y **Art. 3).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- ✓ **Informe en relación a la postulante Abogada María Elena Mereles Alonso (solicita la reconsideración de puntajes del Diplomado en Lógica y Argumentación Jurídica de la Escuela Judicial).**

En cuanto a estos puntos que anteceden el Consejero Cristian Kriskovich sugiere estudiar en cada caso en particular para tomar la decisión según el Reglamento del Consejo.

El Consejero Adrián Salas manifiesta que está de acuerdo con lo planteado por el Consejero Cristian Kriskovich, agrega que corresponde la puntuación de la Escuela Judicial presentada por la Dra. María Elena Mereles Alonso. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo resuelve: Art. 1).** - **Hacer** lugar a lo solicitado por la postulante María Elena Mereles Alonso; **Art. 2).** - **Autorizar** a la Dirección de Asuntos Jurídicos correr traslado a la Dirección de Informática de la Institución a los efectos de que proceda a la carga de la puntuación correspondiente al puntaje en el Sistema y **Art. 3).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- ✓ **Informe en relación al postulante, Abogado Pedro Riffler Lima.**

En este punto el Consejero Torres Kirmser, manifiesta que es digno de otorgarle la puntuación por todo lo que conlleva obtener un título así. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo resuelve: Art. 1).** - **Hacer** lugar a lo solicitado por el postulante Pedro Riffler Lima; **Art. 2).** - **Autorizar** a la Dirección de Asuntos Jurídicos correr traslado a la Dirección de Informática de la Institución a los efectos de que proceda a la carga de la puntuación correspondiente al puntaje en el Sistema y **Art. 3).** - **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

**10.- Renuncias.**

Se da entrada a las notas de los Abogados Fátima Marlene Ríos Báez; José María Silguero Denis; Dalys Lorena Britos Meza; Edgar Manuel Lezcano González; Darío Javier Báez Ferreira; Cecilia Flecha Galeano; Lourdes Noemí Villalba Garcete; Manuel Alfredo Lezcano

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH  
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA  
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

LUIS MARIA BENÍTEZ RIERA  
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez C.  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

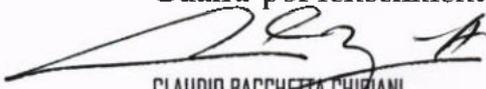
**ACTA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SIETE**

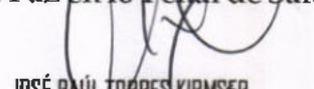
Godoy; Natalia Miranda Dacak; Juan Ángel Galeano Mendoza; Gabriela Alejandra Benítez Ovelar y Jessica Andrea Enciso Molinas, quienes renuncian a varios cargos, según el siguiente detalle:

Nota de la Abg. **FATIMA MARLENE RIOS BAEZ**, quien renuncia al cargo de Juez de Paz de Cerrito de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, convocado a través del Edicto 02/2019. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo resuelve: **Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

Nota del Abg. **JOSE MARIA SILGUERO DENIS**, quien renuncia a los cargos en el Edicto 02/2019; y al cargo de Agente Fiscal de Ciudad del Este de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná en el Edicto 16/2019; y al cargo de Agente fiscal Penal de Caaguazú de la Circunscripción Judicial de Caaguazú en el Edicto 16/2019 y Juez de Paz de Luque de la Circunscripción Judicial de Central. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo resuelve: **Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

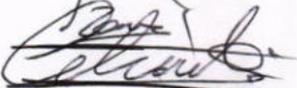
Nota de la Abg. **DALYS LORENA BRITOS MEZA**, quien renuncia a los cargos en el EDICTO 16/2018 - Juez de Paz de San Alberto de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná-vacante; Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción de San Pedro- por fenecimiento; Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital-por fenecimiento; Juez de Paz en lo Civil de Ybycui - Circunscripción Judicial de Paraguarí- por fenecimiento; Juez de Paz de Caapucu de la Circunscripción Judicial de Paraguarí- por fenecimiento; Juez de Paz de Luque. Circunscripción de Central-por fenecimiento. En el EDICTO 02/2019 Jueces de Etapa Preparatoria de Capital- Circunscripción Judicial de Central- por fenecimiento; Juez Penal de la Adolescencia de Concepción- Circunscripción Judicial de Concepción- por fenecimiento; Juez Penal de Ypane-Circunscripción Judicial de Central- por fenecimiento.- Juez de Paz de J. A. Saldivar; Circunscripción de Judicial de Central- por fenecimiento; Juez de Paz de Mbocayaty del Yhaguy-Circunscripción Judicial de Cordillera- por fenecimiento; Juez de Paz de Campo Aceval- Circunscripción Judicial de Presidente Hayes-por fenecimiento; Juez de Paz de Mauricio José Troche- Circunscripción Judicial de Guaira-por fenecimiento; Juez de Paz en lo Penal de San Juan Nepomuceno- Circunscripción

  
CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

  
JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK  
MIEMBRO

  
ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

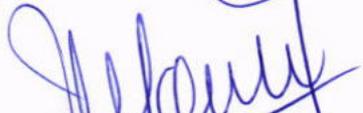
  
CRISTIANO KRISKEVICH  
MIEMBRO

  
CARLOS RAUL CABRERA  
MIEMBRO

  
JUAN BARTOLOME RAMIREZ  
MIEMBRO

  
LUIS MARIA BENITEZ RIERA  
MIEMBRO

  
  
ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

  
Abg. Cecilia Martínez G.  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



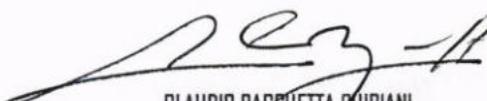
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

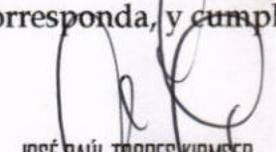
**ACTA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SIETE**

Judicial Caazapá- por fenecimiento; Juez de Paz de San Rafael del Paraná- Circunscripción Judicial de Itapúa- por fenecimiento; Juez de Paz de Presidente Franco- Circunscripción Judicial de Alto Paraná- por fenecimiento; Juez de Paz de Cerrito- Circunscripción Judicial de Ñeembucú- fenecimiento; Juez de Paz de Villalbin- Circunscripción Judicial de Ñeembucú- por fenecimiento; Agente Fiscal Penal de Paraguari- Circunscripción Judicial de Paraguari- por fenecimiento; Agente Fiscal de Cuentas de la Capital- por fenecimiento; Agente Fiscal de Ciudad del Este- Circunscripción Judicial de Alto Paraná-por fenecimiento y Agente Fiscal de Concepción- Circunscripción Judicial de Concepción- por fenecimiento. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y **Art. 2).**- Comunicar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

Nota del Abg. EDGAR MANUEL LEZCANO GONZALEZ, quien renuncia al Edicto 15/2018 - Caaguazú - Juez Penal y de Sentencia de Coronel Oviedo -Circunscripción Judicial de Caaguazú; y al Edicto 16/2018 - Alto Paraná - Agente Fiscal para la Fiscalía Zonal de Santa Rita - Alto Paraná - Vacante. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo resuelve: Art. 1).**- Hacer lugar a lo solicitado por el la recurrente y **Art. 2).**- Comunicar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

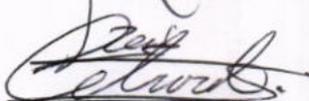
Nota del Abg. DARIO JAVIER BAEZ FERREIRA, quien renuncia al Edicto 12/2018 Juez Penal de Garantías de San Pedro del Paraná - Circunscripción Judicial de Itapúa Cargo: Por Fenecimiento; Miembro del Tribunal de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Alto Paraná Cargo: Por Fenecimiento; Juez de Primera Instancia en lo Penal para San Ignacio Guazú- Circunscripción Judicial de Misiones Cargo Creado; Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia Circunscripción Judicial de Amambay cargo Por Fenecimiento; Juez de Etapa Oral de la Capital Cargo: Por Fenecimiento; Juez Itinerante- Circunscripción Judicial de la Capital Cargo: Por Fenecimiento, Juez Penal de Garantías de Lambaré - Circunscripción Judicial de Central cargo por Fenecimiento; Juez Penal para Limpio -Circunscripción Judicial de Central Cargo: Fenecimiento; Juez de Primera Instancia Penal de la Adolescencia de Asunción Circunscripción Judicial de la Capital cargo por fenecimiento y Juez de Etapa Oral. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo resuelve: Art. 1).**- Hacer lugar a lo solicitado por el la recurrente y **Art. 2).**- Comunicar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

  
CLAUDIO BACCHETTA BHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

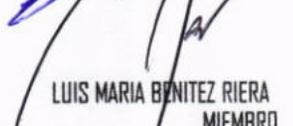
  
JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSLER  
MIEMBRO

  
ADRIÁN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

  
CRISTIAN KRISKOVICH  
MIEMBRO

  
CARLOS RAUL CABRERA  
MIEMBRO

  
JUAN BARTOLOME RAMIREZ  
MIEMBRO

  
LUIS MARIA BENITEZ RIERA  
MIEMBRO

  
ROBERTO EDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

  
Abg. Oscar Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SIETE**

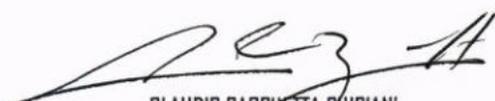
Nota de la Abg. CECILIA FLECHA GALEANO, quien renuncia al Edicto 15/2019 Agente Fiscal de Cuentas- Por Fenecimiento; Agente Fiscal de Delitos Económicos- Por Fenecimiento; Agente Fiscal- Fiscalía Zonal de San Lorenzo- Por Fenecimiento; Agente Fiscal Itinerante- Por Fenecimiento. Agente Fiscal en lo Penal de Asunción- Por Fenecimiento. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

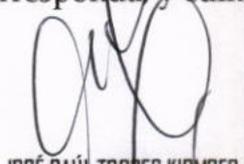
Nota de la Abg. LOURDES NOEMI VILLALBA GARCETE, quien renuncia al Edicto 02/2018 Juez de Paz en lo Penal de Caazapá; Agente Fiscal Penal de Paraguari y Agente Fiscal de Ciudad del Este. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

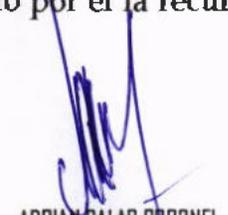
Nota del Abg. MANUEL ALFREDO LEZCANO GODOY, quien renuncia al Edicto 15/2018 Miembro del Tribunal Electoral de alto Paraná, en el Edicto 06/2018 Juez de Justicia Letrada del Tercer Turno de la Capital y en el Edicto 03/2019 Miembro del Tribunal de Electoral de Amambay. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a lo solicitado por el la recurrente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

Nota de la Abg. NATALIA MIRANDA DACAK, quien renuncia al Edicto 15/2018 - Juez de la Niñez y Adolescencia de Caaguazú. Cargo por fenecimiento de mandato. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

Nota del Abg. JUAN ANGEL GALEANO MENDOZA, quien renuncia al Edicto 01/2018; 02/2018;07/2018. 08/2018;09/2018, a todos los cargos por fenecimiento del edicto 01/2018; 02/2018;07/2018. 08/2018;09/2018. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a lo solicitado por el la recurrente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

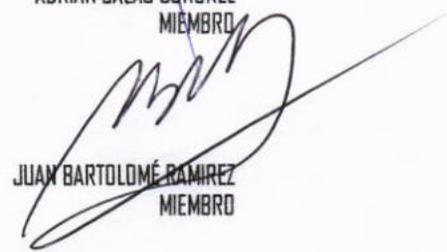
  
CLAUDIO BACCHETTA GHIRANI  
VICEPRESIDENTE

  
JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSIER  
MIEMBRO

  
ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

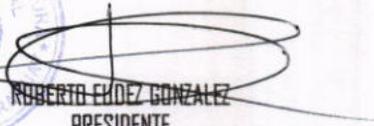
  
CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

  
CARLOS RAUL CABRERA  
MIEMBRO

  
JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

  
LUIS MARIA BENITEZ RIERA  
MIEMBRO



  
ROBERTO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

  
Abg. Cecilia Martínez G.  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

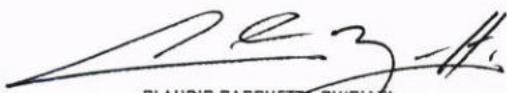
**ACTA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SIETE**

Nota de la Abg. GABRIELA ALEJANDRA BENITEZ OVELAR, quien renuncia al Edicto 09/2018 - Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Caaguazú. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

Nota de la Abg. JESICCA ANDREA ENCISO MOLINAS, quien renuncia al Edicto 04/2018 defensores de Caaguazú. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

El Consejero Claudio Antonio Bacchetta solicita que se tenga especial atención en cuanto a los cargos que los postulantes renuncian, en el sentido de que sean especificados y sin error.

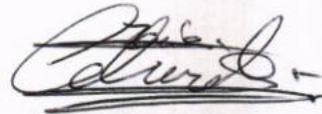
No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas con quince minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de dieciocho fojas, redactada en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno de ellos en custodia de la Presidencia y otro en la Secretaría General.

  
CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

  
JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
MIEMBRO

  
ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

  
CRISTIAN D. PETROVICH  
MIEMBRO

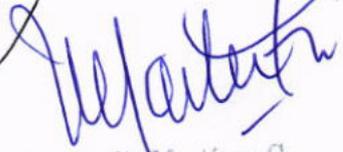
  
CARLOS RAÚL CABRERA  
MIEMBRO

  
JUAN BARTOLOME RAMIREZ  
MIEMBRO

  
LUIS MARIA BENITEZ RIERA  
MIEMBRO



  
ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

  
Abg. Cecilia Marlínez C.  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura